

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/015.0050

REF.: Selecciona oferta que se indican, Rut Nº y aprueba contratación en procedimiento de Grandes Compras ID 26402, para la adquisición de "Material didáctico no fungible" para la Junta Nacional de Jardines Infantiles".

PUNTA ARENAS, 08 MAR. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 que Aprueba Reglamento de la Ley 17.301; la Ley Nº 20.882 modificada por la Ley Nº 20.890, de 2015, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución Nº 015/0216 de fecha 11 de diciembre de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (T y P) que Nombra a Directora Regional (T y P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio en conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 59 de la Ley Nº 19.882 del 2003 que regula la nueva política a los funcionarios públicos; la Resolución Nº 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución Nº 172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando la Resolución Nº 015/26 del 2000"; la Resolución Exenta Nº 015/028 de fecha 15 de enero de 2016 que Revoca Resolución Exenta Nº 015/0097 de fecha 18 de febrero de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI y establece nuevo orden de Subrogancia; La Resolución exenta Nº 015/028 del 1 de febrero de 2016 que aprueba requerimientos especiales para la intención de compra de material didáctico no fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y autoriza el llamado mediante procedimiento de grandes compras de la licitación de convenio marco Nº 2239-17-LP14 "material didáctico, instrumentos y deportes" a través del sitio www.mercadopublico.cl; Acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1. Que, por Resolución Exenta Nº 015/028, de fecha 1 de febrero de 2016, se aprueban los requerimientos especiales para la intención de compra de material fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y se autoriza llamado mediante procedimientos de Grandes Compras de la licitación de Convenio Marco Nº 2239-17-LP14, denominado "Material Didáctico, Instrumentos y Deportes".

2. Que, con fecha 04 de febrero 2016, se procedió a levantar el proceso de Grandes Compras Nº 26402, a través del sitio de Mercado Público [<http://www.mercadopublico.cl/>].



3. Que, con fecha 26 de febrero se efectuó la apertura de las ofertas de los proponentes, donde los siguientes proveedores aceptaron la invitación y ofertaron en el procedimiento de Gran Compra ID 26402 :

RAZÓN SOCIAL	RUT
GALILEO LIBROS LTDA	79.542.460-1
DURAN SAN MARTIN COMPANIA LIMITADA	77.278.950-5
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7
RINCON DIDACTICO	76.080.432-0
DIDÁCTICOS CHILE LIMITADA	76.078.858-9
AUKINKO	86.442.000-1
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	8.091.646-9
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA	76.398.946-1
LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	8.833.435-3
ORBEX CHILE LIMITADA	76.283.052-3
ME GUSTA! DISEÑO, INSPIRACIÓN, PROYECTOS LTDA.	76.258.602-9

4. Que, se descartan y, en consecuencia, no son evaluadas, las propuestas de los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	RUT	MOTIVO
DURAN SAN MARTIN COMPANIA LIMITADA	77.278.950-5	Incumplimiento de los Requerimientos Especiales de la Gran Compra punto 1.2 Entrega de muestras
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7	Incumplimiento de los Requerimientos Especiales de la Gran Compra punto 1.2 Entrega de muestras
LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	8.833.435-3	Incumplimiento de los Requerimientos Especiales de la Gran Compra punto 1.2 Entrega de muestras
ME GUSTA! DISEÑO, INSPIRACIÓN, PROYECTOS LTDA.	76.258.602-9	Incumplimiento de los Requerimientos Especiales de la Gran Compra punto 1.2 Entrega de muestras

5. Que, con fecha 26 de febrero de 2016, la Comisión de Evaluación, a través de la respectiva acta e informe de evaluación y selección de oferta [ID 26402], la cual se adjunta y se entiende formar parte integrante de la presente Resolución Administrativa, analiza los antecedentes proporcionados por los oferentes conforme a lo estrictamente establecido en los requerimientos especiales que rigen la presente Gran Compra ID 26402, contenidos en la Resolución Exenta N°015/028 de 1 de febrero de 2016, decidiendo lo siguiente:

Se propone seleccionar a los siguientes proveedores para la adquisición de material didáctico para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por ser las mejores ofertas; evaluada con nota 100 (En una escala de 1 a 100 puntos) en el criterio precio y por convenir a los intereses institucionales, según lo detallado en la siguiente tabla:

Elemento: Cama o cuna de madera							
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Orbex Chile Ltda	X		\$ 3.358.320	82,04	82,04	82,04	
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$ 2.755.200	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°2 Cuna de Madera al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento: Cocina de madera							
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$ 3.124.800	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°3 Cocina de Madera al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento: Sonajeros pulsera y tobillera							
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$1.344.000	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°6 Sonajeros pulsera y tobillera al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento: Sonajeros							
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$2.603.160	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°7 Sonajeros a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento:	Abuelos cuenta cuento						
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Orbex Chile Ltda	X		\$10.780.000	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°10 Abuelos cuenta cuento a ORBEX CHILE LTDA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento:	Cuentas de Colores						
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Galileo Libros y Didácticos	X		\$ 388.220	100,00	100,00	100,00	
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada		X					

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°12 Cuentas de Colores a GALILEO LIBROS Y DIDÁCTICOS, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento:	Carro de arrastre						
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$ 886.704	100,00	100,00	100,00	
Aukinko	X		\$ 933.408	95,00	95,00	95,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°13 Carro de arrastre a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento:	Rodado						
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$ 4.984.056	100,00	100,00	100,00	
Aukinko	X		\$ 5.246.472	95,00	95,00	95,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°14 Rodado a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento:		Palos de Agua					
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	X		\$ 2.046.140	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°15 Palos de agua a LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

Elemento:		Cuerdas					
Proveedor	Evaluación de las Muestras		Precio			Puntaje Final	Observaciones
	Si cumple	No cumple	Precio Ofertado	Nota	Ponderación 100%		
Importadora y Distribuidora Dragies Limitada	X		\$ 1.946.000	100,00	100,00	100,00	

Según se señala en el acta de evaluación de fecha 26 de febrero de 2016 la que forma parte integrante de la presente resolución, la comisión evaluadora propone adjudicar el Ítem N°16 Cuerdas a IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA, por cuanto presenta el mayor puntaje total en la evaluación.

6. Que, debe dictarse el acto administrativo de rigor, que seleccione la propuesta presentada por los proveedores en el procedimiento de grandes compras ID 26402

RESUELVO:

1. SELECCIONESE en el proceso de Gran Compra ID 26402, para la adquisición de material didáctico no fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, la propuesta presentada por el proveedor Importadora y Distribuidora Dragies Limitada, RUT N° 76.398.946-1, domiciliado en Quintalba 100, Comuna de Rengo, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de conformidad al siguiente detalle:

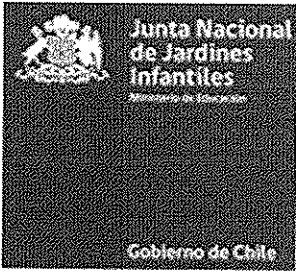
N° de Ítem	Tipo de Producto	Progra ma	Cantid ad total	Precio Unitario	Monto Neto Total	Monto IVA Incluido	Plazo de Entrega
2	Cama o cuna de madera	01	168	\$ 16.400	\$ 2.755.200	\$ 3.278.688	30 días corridos
3	Cocina de madera	01	55	\$ 55.800	\$ 3.069.000	\$ 3.652.110	
		02	1	\$ 55.800	\$ 55.800	\$ 66.402	
6	Sonajeros pulsera y tobillera	01	420	\$ 3.200	\$ 1.344.000	\$ 1.599.360	
7	Sonajeros pulsera y tobillera	01	420	\$ 6.198	\$ 2.603.160	\$ 3.097.760	
13	Carro de arrastre	01	42	\$ 21.112	\$ 886.704	\$ 1.055.178	
14	Rodado	01	168	\$ 29.667	\$ 4.984.056	\$ 5.931.027	
16	Cuerdas	01	69	\$ 27.800	\$ 1.918.200	\$ 2.282.658	
		02	1	\$ 27.800	\$ 27.800	\$ 33.082	
Total P01 IVA incluido						\$ 20.896.781	
Total P02 IVA incluido						\$ 99.484	
Total P01 +P02 IVA Incluido						\$ 20.996.265	

2. SELECCIÓNESE en el proceso de Gran Compra ID 26402, para la adquisición de material didáctico no fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, la propuesta presentada por el proveedor Orbex Chile Ltda, RUT N° 76.283.052-3, domiciliado en Bogotá #234, Recreo, Comuna de Viña del Mar, V Región de Valparaíso, de conformidad al siguiente detalle:

N° de Ítem	Tipo de Producto	Programa	Cantidad total	Precio Unitario	Monto Neto Total	Monto IVA Incluido	Plazo de Entrega
10	Abuelos cuenta cuento	1	194	\$ 55.000	\$ 10.670.000	\$ 12.697.300	28 días corridos
		2	2	\$ 55.000	\$ 110.000	\$ 130.900	
Total P01 +P02 IVA Incluido						\$ 12.828.200	

3. SELECCIÓNESE en el proceso de Gran Compra ID 26402, para la adquisición de material didáctico para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, la propuesta presentada por el proveedor Galileo Libros Limitada, RUT N° 79.542.460-1, domiciliado en General del Canto 370, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de conformidad al siguiente detalle:

N° de Ítem	Tipo de Producto	Programa	Cantidad total	Precio Unitario	Monto Neto Total	Monto IVA Incluido	Plazo de entrega
12	Cuentas de colores	2	28	\$ 13.865	\$ 388.220	\$ 461.982	10 días corridos



La factura emitida por el proveedor, deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional ubicada en José Menéndez N°786, acompañada de una copia de la Orden de Compra respectiva y de las Guías de Despacho en la cual se certifique la entrega de los productos. El horario de atención de las oficinas de partes es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.

Las facturas electrónicas y sus adjuntos, deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficinas de Partes oficina_partesXII@junjired.cl.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, deberá establecerse un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.

Si el oferente seleccionado quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, podrá hacerlo una vez que haya sido entregado el producto y emitida la Recepción Conforme por parte de la Central de Abastecimiento, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el nombre de la empresa de factoring con la cual operará. En aquellos pagos acordados a 30 días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con 15 días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

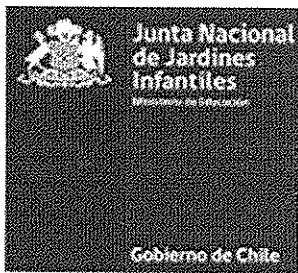
7. DÉJASE constancia que la selección de la oferta se ha efectuado con estricta sujeción a los criterios de evaluación establecidos en la Intención de Compras pertinente, y preestablecidos en los requerimientos especiales contenidos en la Resolución Exenta N° 015/028, de fecha 1 de febrero de 2016, que rigen el presente procedimiento, y cuyos resultados constan en Acta de evaluación y selección de oferta ID 26402 de fecha 1 de febrero de 2016, la cual se adjunta a la presente resolución y que se entiende formar parte integrante de la misma, para todos los efectos legales, reglamentarios y administrativos que correspondan.

8. DÉJASE establecido que los proveedores seleccionados deben entregar el material didáctico seleccionado en la bodega de la Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, empaquetados y etiquetados. La entrega debe realizarse con guía de despacho haciendo mención dentro del detalle del N° de Orden de Compra. A continuación, se da a conocer la dirección del lugar donde se deben entregar los materiales a adquirir:

Región	Nombre persona responsable que recibe	Dirección de despacho	Ciudad	Teléfono
XII	René Calisto Acosta	Lautaro Navarro N°655	PUNTA ARENAS	2728214

Horarios de Atención de Bodega: Lunes a Jueves: 09:00 a 16:00 horas y Viernes: 09:00 a 13:00 horas.

Es obligatorio que el día y hora de entrega de los elementos, sea previamente coordinado con el Encargado de la Región. No se recepcionará elementos sin dicha coordinación ni en un horario fuera del indicado.



Despacho en la cual se certifique la entrega de los productos. El horario de atención de las oficinas de partes es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.

Las facturas electrónicas y sus adjuntos, deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficinas de Partes oficina_partesXII@junjired.cl.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley Nº 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, deberá establecerse un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.

Si el oferente seleccionado quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, podrá hacerlo una vez que haya sido entregado el producto y emitida la Recepción Conforme por parte de la Central de Abastecimiento, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el nombre de la empresa de factoring con la cual operará. En aquellos pagos acordados a 30 días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con 15 días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

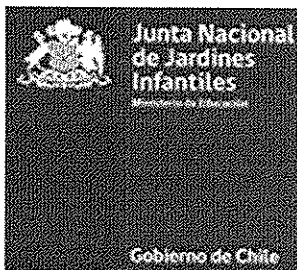
7. DÉJASE constancia que la selección de la oferta se ha efectuado con estricta sujeción a los criterios de evaluación establecidos en la Intención de Compras pertinente, y preestablecidos en los requerimientos especiales contenidos en la Resolución Exenta Nº 015/028, de fecha 1 de febrero de 2016, que rigen el presente procedimiento, y cuyos resultados constan en Acta de evaluación y selección de oferta ID 26402 de fecha 1 de febrero de 2016, la cual se adjunta a la presente resolución y que se entiende formar parte integrante de la misma, para todos los efectos legales, reglamentarios y administrativos que correspondan.

8. El plazo de entrega de los productos, de conformidad a las normas administrativas y técnicas que rigen el proceso y de la propuesta seleccionada es el siguiente:

Oferente	Plazo de Entrega
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DRAGIES LIMITADA	30 días corridos, desde la emisión de la Orden de Compra.
ORBEX CHILE	28 días corridos, desde la emisión de la Orden de Compra.
GALILEO LIBROS Y DIDÁCTICOS	10 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	30 días corridos, desde la emisión de la Orden de Compra.

9. DÉJASE establecido que, de conformidad a lo reglado en el numeral 9 de los requerimientos especiales fijados por la Resolución Exenta 015/028, de 1 de febrero de 2016, se suscribirá un acuerdo complementario entre la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES y los proveedores seleccionados , dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución al Proveedor a través del Sistema de Información de www.mercadopublico.cl.

10. DÉJASE establecido que, el proveedor seleccionado deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en la forma y en las condiciones señaladas en el punto N°8 de la Resolución Exenta N°015/028, de fecha 1 de febrero de 2016.



11. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl/>] la presente Resolución Administrativa y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


ROSALVA ELGUETA VILLOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T y P)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


REV/FMF/RSA/BWT/bwt

Distribución con adjuntos:

- Subdirección de Recursos Financieros Regional.
- Subdirección Técnica Regional.
- Oficina de Adquisiciones. (con adjuntos)
- Oficina de Partes (con originales)